

**DILIGENCIA DE SECUESTRO DE INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 50N-822501 COMISIONADO POR EL JUZGADO CINCUENTA Y SIETE (57) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
DESPACHO COMISORIO: No. 123-17
DENTRO DEL PROCESO DIVISORIO DE MENOR CUANTIA
No. 11001 40 03 057 2016-01194 00
DE: HERNAN ARIAS VIDALES
CONTRA: ANGELBERTO RAMIREZ HERNANDEZ**

En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018), siendo el día y hora señalados para llevar a cabo la diligencia referenciada, por lo anterior el suscrito Alcalde Local de Suba en compañía de la secretaria AD-HOC ELIZABETH ÁNGEL HERRERA, a quien nombra y posesiona en legal forma previas las formalidades de Ley, se hace presente, la Dra. NUBIA ESPERANZA NIÑO MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.668.768 de Bogotá y con T.P. No. 251.131 del C.S. de la J., según consta en los documentos aportados en el expediente de la comisión. Se deja constancia que el despacho remitente. Se deja constancia que el despacho comitente designo dentro de la lista de Auxiliares de la Justicia a la empresa LEXCONT LTDA., quien para la fecha se encuentra inactiva por lo anterior este Despacho nombra a la empresa CALDERÓN WIESNER Y CLAVIJO SAS, identificada con Nit: 900777145-9, con domicilio en la calle 12 B No 7-90 OF.725 de la ciudad de Bogotá D.C, teléfono: 3114451348, representada por el señor NICOLAS SANCHEZ ORDÓÑEZ identificado con cedula de ciudadanía No 1.030.681.319, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia del C.S.J., y quien concede poder al señor JHON JAIRO ZAPATA GONZALEZ identificado con la cedula No 19.289.482 de Bogotá residente en la Calle 149 No 50-40 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono celular No 3112289084, para que desempeñe las funciones de auxiliar de la justicia, a quien el despacho procedió a posesionar en legal forma previas las formalidades de Ley prometiendo cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone, e igualmente manifiesta bajo la gravedad de juramento que la empresa no está impedida ni sancionada para la práctica de esta diligencia. En compañía de las personas antes mencionadas nos trasladamos a la CALLE 142 C No. 105-51 EDIFICIO EL POA 19-11 / CALLE 141 C No. 103 F-51 (DIRECCION CATASTRAL), Matricula Inmobiliaria Número 50N-822501, según como consta en certificado de Tradición y Libertad de la ciudad de Bogotá D.C., de fecha 18 de mayo de 2018 con Pin No 180518384312695655, dirección que consta en el Despacho Comisorio. El despacho se traslada a la residencia nombrada. Luego de ingresar al inmueble en mención, el despacho procede a presentar en legal forma y enterar a quien atiende el objeto de la diligencia, el Sr DIONISIO CABATIVA RUBIANO, identificada con cedula de ciudadanía No. 19.404546 de Bogotá, quien permite el acceso voluntariamente al despacho y quien manifiesta, Que se dé aplicación a lo ordenado por el Juez. De lo anterior se le corre traslado a la apoderada Dra. NUBIA ESPERANZA NIÑO MUÑOZ, de la parte actora que manifiesta: Que se inicie la diligencia ordenada por el Juez de la diligencia de secuestro del inmueble de propiedad del demandado, señor ANGELBERTO RAMIREZ HERNANDEZ. Acto seguido, el despacho procede a alinderar el inmueble, identificado con la matricula Inmobiliaria No 50N-822501 de la siguiente manera: POR EL NORTE: Con la calle 141C que es su frente. POR EL SUR: Con pared que separa de construcción contigua de la misma manzana que cierra el lote. POR EL ORIENTE: Con Inmueble No 103F-49 de la calle 141C. POR EL OCCIDENTE: Con inmueble No 103F-53 de la calle 141C. Es una vivienda urbana casa de habitación, de dos niveles y una mansarda o ático, que se ingresa por puerta metálica a dos chapas que da a un espacio donde se encuentra un apartamento independiente conformado por sala, cocina y una alcoba en dos ambientes con un baño social, al costado occidental existen unas escaleras que conducen a un segundo nivel donde encontramos dos alcobas y un baño y en la mansarda se encuentra una cocina y un patio de ropas, pisos en cerámica y granito, paredes estucadas y pintadas, servicios de agua, luz y gas. En mal estado de

**DILIGENCIA DE SECUESTRO DE INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 50N-822501 COMISIONADO POR EL JUZGADO CINCUENTA Y SIETE (57) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
DESPACHO COMISORIO: No. 123-17
DENTRO DEL PROCESO DIVISORIO DE MENOR CUANTIA
No. 11001 40 03 057 2016-01194 00
DE: HERNAN ARIAS VIDALES
CONTRA: ANGELBERTO RAMIREZ HERNANDEZ**

conservación. Acto seguido, el despacho teniendo en cuenta que nos encontramos en el sitio indicado en el despacho comisorio, que el inmueble fue legalmente alinderado e identificado, **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE**, ubicados en la CALLE 142 C No. 105-51 EDIFICIO EL POA 19-11 / CALLE 141 C No. 103 F-51 (DIRECCION CATASTRAL), según como consta en certificado de Tradición y Libertad de la ciudad de Bogotá D.C., de fecha 18 de mayo de 2018 con Pin No 180518384312695655 y de lo mismo se hace entrega en forma real y material del inmueble ya alinderado y se procede al secuestro del mismo, quien procederá a la entrega al secuestre quien manifiesta: Lo recibo en forma real y material el inmueble aquí secuestrado y del mismo procedo a constituir **DEPOSITO PROVISIONAL GRATUITO** en cabeza del señor HERNAN ARIAS VIDALES quien también actúa como parte actora. Se deja constancia que el juez comitente fijo honorarios al auxillar por la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$150.000)** por concepto de honorarios para el señor SECUESTRE por su gestión, los cuales son cancelados por el apoderado de la parte actora dentro de la presente diligencia. No siendo otro el objeto de la presente, se **TERMINA** y se firma por quienes en ella intervinieron una vez leída y aprobada por todas las partes.


NEDIL ARNULFO SANTIAGO ROMERO
Alcalde Local de suba


ELIZABETH ANGEL HERRERA
Secretario AB-HOC


Dra. NUBIA ESPERANZA NIÑO MUÑOZ
Apoderada de la parte actora
Celular: 319-2353388


JHON JAIRO ZAPATA GONZALEZ
Secuestre
Celular: 311-2289084


DIONISIO CABATIVA RUBIANO
Quien atiende la diligencia